CORTS VALENCIANES

Solicitud para participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto a funcionarios y funcionarias de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal del puesto de trabajo número 8102, técnico o técnica superior de auditoría y contabilidad, adscrito a la Intervención de las Corts Valencianes (convocatoria de 29 de septiembre de 2021)
APELLIDOS Y NOMBRE: DNI: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:
ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN ADMINISTRACIÓN: PUESTO DE TRABAJO:
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: ☐ Certificado de la condición de funcionario o funcionaria de carrera ☐ Certificado de la titularidad de una plaza de técnico/a superior de auditoría y contabilidad ☐ Fotocopia compulsada de la titulación exigida como a requisito del procedimiento
La persona que suscribe solicita participar en la convocatoria del proceso abreviado de carácter público abierto a funcionarios y funcionarias de carrera al servicio de las administraciones públicas para la provisión temporal del puesto de trabajo número 8102, técnico o técnica superior de auditoría y contabilidad, adscrito a la Intervención de las Corts Valencianes, y declara que cumple todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
, de de 2021 La persona solicitante Firma:

AL LETRADO MAYOR-SECRETARIO GENERAL

En conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, el responsable del tratamiento de sus datos son las Corts Valencianes. Los datos se tratarán con el fin de gestionar el procedimiento de provisión temporal del puesto de trabajo número 8102, técnico o técnica superior de auditoría y contabilidad, adscrito a la Intervención de las Corts Valencianes, así como para el desempeño de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. La legitimación para el uso de sus datos estará basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederá información a otras administraciones públicas o en caso de obligación legal. Los resultados se publicarán si así se considera. Los datos se conservarán en el archivo de la institución durante los plazos definidos en la normativa propia de gestión documental. Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido y limitación del tratamiento, mediante instancia presentada ante el Registro General de las Corts Valencianes. Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante nuestro delegado de protección de datos (dpdcortsvalencianes@corts.es) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).